MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4402.-

POR LA CUAL SE HABILITA A EMPRESAS CONSTRUCTORAS A PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE "PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN.

Asunción, 25 de septiembre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1294 de fecha 25 de septiembre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación de la "Precalificación de empresas constructoras para la construcción de edificio para Oficinas Fiscales y Administrativas del Ministerio Público en la ciudad de Asunción", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 19 de septiembre de 2014, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por memorando D.O.P N.° 1154 de fecha 6 de junio de 2014, a través del cual la Dirección de Obras y Proyectos, remitió la justificación de la precalificación de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Asimismo, el acta de Recepción y Apertura de solicitudes del llamado, para la "Precalificación de empresas constructoras para la construcción de edificio para Oficinas Fiscales y Administrativas del Ministerio Público en la ciudad de Asunción", realizado el 20 de agosto de dos mil catorce.

En ese sentido, por nota de fecha 10 de septiembre de 2014, el Ing. Adalberto Benítez, Ing. Miguel Gómez, Arq. Derlis Ruíz Díaz, Arq. Alfredo Angulo y Arq. César Filartiga, elevaron al Comité de Evaluación, el Informe Técnico de las empresas participantes en el llamado más arriba mencionado.

En atención, al acta de Evaluación de la Precalificación de empresas constructoras para la construcción de Edificio para Oficinas Fiscales y Administrativas del Ministerio Público en la ciudad de Asunción", de fecha 19 de septiembre de 2014, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 3016 de fecha 18 de julio de 2014, expresan cuanto sigue: *"CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las solicitudes presentadas por las empresas Aponte Latorre S.A., Consorcio Ygatymí, Consorcio Paso de Patria, Consorcio Acosta Ñú y Consorcio Baumann Beta, reúnen las condiciones documentales y técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

A ese respecto, por memorando UOC N.° 2038 de fecha 25 de septiembre de 2014, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la Precalificación, para la construcción del edificio para Oficinas Fiscales y Administrativas del Ministerio Público en la ciudad de Asunción

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 556 de fecha 25 de septiembre de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presenta llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- HABILITAR a las empresas constructoras Aponte Latorre S.A., Consorcio Ygatymí, Consorcio Paso de Patria, Consorcio Acosta Ñú y Consorcio Baumann Beta, a presentar propuesta económica en el marco del llamado "**Precalificación de empresas constructoras para la construcción de edificio para Oficinas Fiscales y Administrativas del Ministerio Público en la ciudad de Asunción**".

2.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado